

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

266/23

## CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

### ANUNCIO

#### ANUNCIO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.

##### **Lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para el acceso en propiedad a diversas plazas de la plantilla de funcionarios de este Consorcio.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, N.º 11, del día 18 de enero de 2023, se publicaron anuncios en relación a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para el acceso en propiedad de 23 plazas de Bombero-Conductor mediante sistema de oposición libre, 22 plazas Bombero-Conductor mediante el sistema de Concurso-Oposición y 2 plazas de Sargento de la plantilla de funcionarios de este Consorcio.

En el plazo de exposición pública se han presentado reclamaciones, con la excepción de las plazas convocadas de Sargento, las reclamaciones se han resuelto mediante Decreto de esta Presidencia N.º 18/2023, del día 02 de febrero de 2023 para 23 plazas de Bombero-Conductor mediante sistema de oposición libre y mediante Decreto de esta Presidencia N.º 19/2023, del día 02 de febrero de 2023 para 22 plazas Bombero-Conductor mediante el sistema de Concurso-Oposición. Asimismo, **se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de los tres procesos selectivos convocados**, la cual se encuentra publicada en el portal Web de este Consorcio [www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=cbp](http://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=cbp).

La fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como los miembros del Tribunal calificador designado fue anunciada con la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos Boletín Oficial de la Provincia de Almería, N.º 11, del día 18 de enero de 2023.

Contra el Decreto indicado, que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

En El Ejido, a dos de febrero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Juan Rodríguez Guerrero.